

"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO.**

ACTA: MTM/UT/87/05/2024.

En el Municipio de Temascalcingo, Estado de México, siendo las diez horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, convocados en el Salón de Dula que se encuentra ubicado en las instalaciones del Centro Cultural José Manzur Mondragón (Ex - Seminario) con dirección en: Avenida de la Paz, esquina Miguel Hidalgo S/N, Temascalcingo, Estado de México; se reunió la L.A. Micaela Hernández Reynoso, Titular de la Unidad de Transparencia, el C. Tomas González Pacheco, Auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento en representación del Mtro. Homero Rubio Chávez, Secretario del Ayuntamiento y el Lic. Juan Carlos Cruz Mondragón, Autoridad Resolutora de la Contraloría Municipal en representación de la Lic. Mireya Martínez Martínez, Contralora Municipal, todos ellos integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Temascalcingo; así, como como el Arq. Maximiliano Flores Rocha, Director de Obras Publicas del Ayuntamiento de Temascalcingo; y el L.C. Jorge Guadalupe Becerril Monroy, Tesorero Municipal, en su carácter de invitados, a efecto de celebrar, previa convocatoria realizada mediante oficio MTM/UT/265/05/2024, a la **Octagésima séptima sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio y en los numerales Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia por parte de los miembros del Comité de Transparencia y declaratoria de quorum legal, así como lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Presentación y en su caso, confirmación de la ampliación de plazo para dar atención a la solicitud **00050/TMASCALC/IP/2024** presentada por el servidor público habilitado del área de Obras Públicas.
- 3.- Presentación y en su caso, confirmación de la ampliación de plazo para dar atención a la solicitud **00053/TMASCALC/IP/2024** presentada por el servidor público habilitado del área de Tesorería Municipal.
- 4.- Clausura de la Sesión del Comité.



DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - En relación al primer punto del Orden del Día, procede tomar asistencia el C. Tomas González Pacheco, Auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento en representación del Mtro. Homero Rubio Chávez en su carácter de Secretario del Ayuntamiento y Responsable del Archivo Municipal, dando cuenta de la asistencia de los siguientes Servidores Públicos: la L.A. Micaela Hernández Reynoso, Titular de la Unidad de Transparencia; y el Lic. Juan Carlos Cruz Mondragón, Autoridad Resolutora de la Contraloría Municipal en representación de la Lic. Mireya Martínez Martínez, Contralora Municipal; todos los anteriores miembros del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la Octagésima séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.

Hecho lo anterior, se procede a declarar abierta la sesión del Comité, analizado y discutido el Orden del Día, se dicta el siguiente:

ACUERDO 01/CT/87-EXT/2024: Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se aprueba por unanimidad de votos por los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día.

SEGUNDO. - Presentación y en su caso, confirmación de la ampliación de plazo para dar atención a la solicitud **00050/TMASCALC/IP/2024** presentada por el servidor público habilitado del área de Dirección de Obras Públicas.

En fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro el Arq. Maximiliano Flores Rocha, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Temascalcingo; mediante oficio número MTM/OPM/1151/2024, indica lo siguiente: "...derivado de la solicitud de acceso a la información pública registrada con número 00050/TMASCALC/IP/2024, al respecto le comenté, que debido de la carga de trabajo existente en esta área, no será posible dar respuesta en el plazo marcado, por lo que solicito al Comité de Transparencia una ampliación de plazo para tal efecto, con fundamento en lo establecido en el Artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios..."

En razón de lo anterior, se considera que el área de Dirección de Obras Públicas, no cuenta con la capacidad humana para atender la solicitud en el plazo señalado en la ley de la materia, así como, la ampliación solicitada se encuentra debidamente fundada y motivada.

Manifestando lo anterior, la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto, dictándose el siguiente:

ACUERDO: 02/CT/87-EXT/2024. Con fundamento en los artículos 49 fracción II y 163, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se confirma por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité de Transparencia, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número SAIMEX 00050/TMASCALC/IP/2024, por siete días hábiles adicionales.

TERCERO. – Presentación y en su caso, confirmación de la ampliación de plazo para dar atención a la solicitud **00053/TMASCALC/IP/2024** presentada por el servidor público habilitado del área de Tesorería Municipal.

En fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro el L.C. Jorge Guadalupe Becerril Monroy, Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Temascalcingo; mediante oficio número MTM/TM/163/05/2024, indica lo siguiente: "...derivado de la solicitud de acceso a la información pública registrada con número 00053/TMASCALC/IP/2024, al respecto me permito solicitar amablemente al Comité de Transparencia la ampliación de plazo para dar atención a la solicitud debido a la carga de trabajo de esta dependencia, conforme al Artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios..."

En razón de lo anterior, se considera que el área de Tesorería Municipal, no cuenta con la capacidad humana para atender la solicitud en el plazo señalado en la ley de la materia, así como, la ampliación solicitada se encuentra debidamente fundada y motivada.

Manifestando lo anterior, la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto, dictándose el siguiente:

ACUERDO: 03/CT/87-EXT/2024. Con fundamento en los artículos 49 fracción II y 163, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se confirma por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité de Transparencia, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número SAIMEX 00053/TMASCALC/IP/2024, por siete días hábiles adicionales.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

CUARTO. - Agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asunto por tratar, se da por terminada la Octagésima séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia siendo las 11 horas del día 23 de mayo de 2024, firman para su constancia legal al margen y al calce en todas y cada una de las hojas de la presente.

ATENTAMENTE		
 L.A. MICAELA HERNÁNDEZ REYNOSO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	 C. TOMAS GONZÁLEZ PACHECO AUXILIAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. HOMERO RUBIO CHÁVEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	 LIC. JUAN CARLOS CRUZ MONDRAGÓN AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DE LIC. MIREYA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONTRALORA MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO

5

INVITADOS

SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Maximiliano Flores Rentería

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



TESORERÍA MUNICIPAL



(71812) 6 0145
6 0005
6 0167



Plaza Benito Juárez No. 1, Col. Centro.
Temascalcingo, Estado de México.



www.temascalcingo.gob.mx